

BENEFICIOS ESCOLARES 2018

De acuerdo a lo establecido en los Instrumentos Colectivos vigentes en Finning Chile S.A., durante el próximo mes de marzo realizaremos el pago del Bono de Escolaridad bajo las condiciones establecidas con los Sindicatos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Si tienes al menos un hijo entre 3 y 24 años de edad, que se encuentre registrado como carga legal ante la Empresa, debes entregar alguno de los siguientes documentos para recibir el Bono de Escolaridad

EDAD DEL HIJO/A	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR
3 - 4 años	Certificado de matrícula
5 - 18 años	Ningún documento
19 - 24 años	Certificado de alumno regular

Si tu hijo no se encuentra registrado como carga legal ante la Empresa, debes presentar adicionalmente copia de su certificado de nacimiento.

Importante: Los documentos deben ser entregados sólo a su Representante RRHH

- Junto al Bono de Escolaridad se entregará, en los casos que corresponda, un Préstamo Escolar por \$100.000, pago único que se realizará en forma automática e independiente del número de hijos.
- Este préstamo se descuenta en cinco cuotas de \$20.000, a contar de abril.

**PLAZO FINAL:
12 de Marzo**